

Junta de Andalucía y sector respaldan una moratoria sobre el nivel de ésteres etílicos del aceite



Noticias

Esta petición ha tenido un respaldo unánime de todas las entidades que integran la Mesa de la Calidad del Aceite de Oliva

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y representantes del sector oleícola han respaldado instar a la Comisión Europea a que aplique una moratoria en la reducción de los niveles de ésteres etílicos del aceite previstos en el Reglamento europeo, hasta que los estudios científicos corroboren si esta medida es o no adecuada y se alcance un consenso en el seno del Consejo Oleícola Internacional (COI).

Esta petición, que la consejera en funciones, Elena Víboras, ha trasladado por escrito a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha tenido un respaldo unánime de todas las entidades que integran la Mesa de la Calidad del Aceite de Oliva, que se ha reunido en Sevilla. “Defendemos la calidad de nuestros aceites por encima de todo, es esencial, pero amparada en estudios científicos. Y hasta ahora no hay argumentos sólidos que sostengan que la reducción de los ésteres etílicos aseguren una mayor calidad”, ha afirmado la consejera.

Durante el encuentro, en el que han participado representantes de las organizaciones agrarias, cooperativas, industriales fabricantes de aceite, la Administración central, el Instituto de la Grasa, consejos reguladores de aceite y la Consejería, Elena Víboras ha recordado que en el seno del COI se acordaron modificaciones en algunos parámetros físicos-químicos para detectar mejor posibles casos de fraudes.

Según ha explicado, en el caso de los ésteres etílicos (compuestos que se forman al combinar un ácido graso libre con un alcohol de cadena corta en una reacción química que se denomina esterificación), algunos estudios preliminares indicaban que el nivel podía evolucionar durante el período de almacenamiento; por lo que se acordó supeditar estos niveles a los resultados de los estudios científicos. Sin embargo, en su transposición a la normativa europea no se incluyó esta salvedad. Dicho Reglamento entró en vigor en marzo de 2014 y para los aceites de la campaña 2013/2014 exigía un nivel máximo de ésteres etílicos de 40 miligramos por kilo. En esta campaña (2014/2015) se ha aplicado un nivel máximo de 35 miligramos por kilo y para la próxima, está previsto un nivel de 30 miligramos por kilo, lo que puede dejar excluidos a algunos aceites de oliva virgen extra de excelente calidad, ha asegurado.

Sobre este asunto, ha incidido en “el trabajo que la Consejería está desarrollando, de manera muy intensa, en colaboración con el Ministerio y con el sector, para el desarrollo de estudios que permitan conocer mejor las variables que afectan al nivel de ésteres en el aceite y su evolución”.

Uno de estos estudios es el realizado por el centro del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) Venta del Llano, según el cual, el sistema de tres fases, con mayor adición de agua y mayor temperatura en la centrífuga vertical, reduce el contenido en etanol, pero también de otros compuestos, como los polifenoles, que aportan cualidades saludables y organolépticas al aceite de oliva, “algo que perjudica especialmente a Andalucía, y en general a toda España, donde se ha realizado una importante inversión para implantar el sistema de extracción de dos fases, que reduce el consumo de agua y la generación de efluentes”, ha precisado.

Además, desde la Consejería se presentó una recopilación de los datos analíticos de los laboratorios

agroalimentarios de la Junta en Córdoba y Granada durante 2013 y 2014, un total de 753 muestras. Ambos estudios de la Consejería van a ser remitidos al COI, según ha anunciado Víboras.

Actualmente, la Comisión Europea ya tiene el borrador de reglamento y su aprobación se realiza por Actos Delegados, es decir, los Estados Miembros no intervienen. “Por ello, es necesario actuar ahora, antes de que se apruebe este reglamento, para evitar que se aplique en la próxima campaña, como medida cautelar, hasta que se clarifique la situación en el COI”, ha insistido la consejera, que ha informado al sector acerca del envío de un escrito a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente esta semana, solicitando su actuación ante la Comisión Europea por este asunto. Además, Elena Víboras ha anunciado que se reunirá con el COI en unos días y solicitará también la colaboración de los europarlamentarios.

“Aunque los niveles de ésteres etílicos por encima de 30 miligramos por kilo no son un caso generalizado en Andalucía, sí que existen aceites de muy buena calidad que se quedarían fuera por este parámetro de manera injusta”, ha resaltado. Por ello, “consideramos que el nivel de ésteres etílicos debe ser consecuente con el tipo de aceituna y los procesos para la extracción del aceite, porque no tiene sentido que aquellos productores que han hecho un esfuerzo de modernización de sus almazaras, acorde con los objetivos medioambientales de reducción de agua y energía, se vean ahora perjudicados por un parámetro concreto que, en absoluto, refleja la calidad real de estos zumos de aceituna”, ha reiterado la consejera.

Por todo ello, “estamos todos de acuerdo en que esta cuestión se tiene que clarificar en el seno del COI, pero hasta entonces no se debe aplicar esta medida”, ha asegurado.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural